DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y P.N.

25/06/2018

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: DIGEV-CCC-CP-2018-0007

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

(Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N.) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No . 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición de maquinarias para uso en las instalaciones que alojaran la industria militar de Bonao y san Cristóbal.

Los interesados en retirar las **Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a la Carretera Mella Km 16 1/2 el Bonito San Isidro, en horario de 8.00 am a 3.00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta las 13:00 pm el día 02 de julio del 2018), en presencia del Notario Público, en el Salón de conferencia ubicado en el 2do piso de esta institución.

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
R.D.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

/UR.12.2013

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

SNCC.D.001

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

DIRECCION GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES

Fecha;06/07/2018

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **S/N**

Objeto de la compra:

Rubro:

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código[1]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1		MAQUINAS YAMATO SENWIG DE TIRILLO	unidad	5	44,370.00	221,850.00
2		MAQUINA DE OJAL REECE		4	98,600.00	394,400.00
2		MAQUINA DE DOBLE AGUJA		8	81,345.00	650,760.00
4		MAQUINA DE BORDAR TAJIMA		1	600,000.00	600,000.00
5		COMPRESOR DE 10 A 15 HP		1	100,000.00	100,000.00
6		MAQUINAS DE TAQUEO		6	78,400.00	470,400.00
					Total:	2,876,143.80

Observaciones: (Construcción de industria militar en San Cristóbal

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

(Nombre y Firma)

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Volver

Ver lista de Proveedores | Editar | Ir a selección

Apertura de sobres

Ref: DIGEV-CCC-CP-2018-0007 máquinas de coser detalladas más abajo, para uso en las instalaciones que se alojaran la Industria Militar de Bonao y San Cristóbal, con la finalidad de dar inicio a la producción y elaboración de pre

Inspector Militar

Comparación de Precios

Ofertas recibidas

Las ofertas recibidas están disponibles después del inicio de la apertura.

SOBRE 1 - CREDENCIALES

02/07/2018 15:51

Abierto

SOBRE 2 - PROPUESTA ECONOMICA

02/07/2018 15:08

Abierto

1 Entidad 1 — Admitido | 02/07/2018 15:24
Oferta: Ston Blue, SRL_EXT
Valor:2,876,143.8 Pesos Dominicanos
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)

2 Entidad 2 — Admitido | 02/07/2018 15:28
Oferta: Suplimarca, SRL_EXT
Valor:2,898,180.3 Pesos Dominicanos
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)

3 Entidad 3 — Admitido | 02/07/2018 15:35
Oferta: Soltex GDE, SRL_EXT
Valor:2,948,584 Pesos Dominicanos
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)

4 Entidad 4 — Admitido | 02/07/2018 15:39
Oferta: Grupo Frantere Dominicana, SRL_EXT
Valor:2,927,544.6 Pesos Dominicanos
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)

5 Entidad 5 — Admitido | 02/07/2018 15:41
Oferta: Diversas Variada Armidis (DVA) & Asociados, SRL_EXT
Valor:2,897,806.24 Pesos Dominicanos
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)

6 Entidad 6 — Admitido | 02/07/2018 15:44
Oferta: Guzmán Morel & Asocs., SRL_EXT
Valor:2,917,974.8 Pesos Dominicanos
Constancias del Proceso | Incumplimiento(1) | Notas(0)

Documentos

Internal Documents

	Nombre	Descripción	Tipo	Tipo de documento	¿Habilitar el contrato?	
☐	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.pdf	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.pdf	application/pdf	Documento de Apertura	☐	Vista previa

Borrar seleccionados | Buscar en la biblioteca | Cargar documento

DR. JUAN DE JS. CABRERA ARIAS
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, R.D.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, con domicilio oficial establecido en la Carretera Mella, Kilometro 16 ½, San Isidro, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Institución del Estado Dominicano, creada mediante la Ley No. 205, de fecha 10 Junio del año 1966, representada por su Director General, General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, militar, portador de la Cédula de Identidad Personal No.001-1168023-7, domiciliado y residente en el Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **DIGEV**, se denominará la entidad Contratante, o por su nombre completo.

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOC. FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoría Interna
Fecha

De la otra parte **STON BLUE SRL, RNC: 130-77459-5;** sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana con su domicilio social y asiento principal en la Avenida 27 de febrero, plaza jeans Louis, primer nivel, local 106 del sector herrera,), Provincia Santo Domingo Oeste, Distritito Nacional, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente Presidente el señor **HERMES IROMES DE LEON ISA**, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1695838-0, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando de conformidad con la Asamblea General Ordinaria de fecha primero (01) del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017), quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección, Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"Comparación de Precios"*.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores, mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: El día Veinticinco (25) del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, convocó a Comparación de Precios, para la adquisición de **MAQUINARIAS PARA USO EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJARAN LA INDUSTRIA MILITAR DE BONAO Y SAN CRISTÓBAL.**

POR CUANTO: Que desde el día Veinticinco (25) del mes de junio hasta el día veintisiete (27) de junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), estuvieron disponibles para todos los interesados los Términos de Referencia para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que desde el día Veinticinco (25) del mes de junio hasta el día Dos (2) de julio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se procedió a la *recepción de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*.

POR CUANTO: A que el día Dos (02) del mes de julio del año Dos Mil Dieciocho (2018) se procedió a la apertura y lectura de los sobres *"Sobre A" y* "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo número siete (07), de fecha veintisiete (02) del mes de Julio del Año Dos Mil Dieciocho 2018, le adjudicó a la compañía **STON BLUE, SRL, RNC: 130-77459-5, maquinarias para uso en las instalaciones que alojaran la Industria Militar de Bonao y San Cristóbal.**

POR CUANTO: A que el día Tres (03) del mes de Julio del Año Dos mil Dieciocho (2018) **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios para la adquisición de Maquinarias.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).**

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Monto del Contrato: El monto convenido y pactado para la ejecución del contrato.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Comparación de precios, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente, se harán conforme al plazo establecido en los términos de referencia.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

a) El Contrato propiamente dicho.
b) Términos de referencia.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV)**, a su vez, se compromete a comprar, los artículos detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
1	5	Unidad	MAQUINA DE TORNILLO
2	4	Unidad	MAQUINA DE OJAL
3	8	Unidad	MAQUINA DE DOLBE AGUJA JUKI-1152
4	1	Unidad	PMAQUINA PARA BORDAR
5	1	Unidad	MAQUINA DE TAQUEO
6	6	Unidad	COMPRESOR DE 10 A 15 HP

EL PROVEEDOR deberá entregar la cantidad de Calzados requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas. Las maquinarias que

integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en los términos de referencia.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

El precio total convenido de los artículos indicados en el Artículo Tres (03) del presente Contrato asciende al monto de **RD$2,876,143.80 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARANTA Y TRES MIL PESOS CON 80/100).**

LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV), hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de las maquinarias requeridas y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV),** siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoria Interna
Fecha

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega total, verificadas y aprobadas, de los artículos adquiridos, según se indica.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

El presente contrato tiene una fecha de vigencia de seis (6) meses a partir de la firma del mismo.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y sus modificaciones, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL (DIGEV).**

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 10: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoría Interna
Fecha

ARTÍCULO 11: IDIOMA OFICIAL.-

El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

HOT

ARTÍCULO 12: TÍTULOS.-

Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 13: ACUERDO INTEGRO.-

Acuerdo Integro. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 14: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte inicial del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a Tres (3) días del mes de Julio del año (2018), en tres originales del mismo tenor y efecto jurídico, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

HERMES IROMES DE LEON ISA
POR EL PROVEEDOR

STON BLUE, S.R.L.
RNC: 1307[illegible]4595
Santo Domingo, R.D.

POR LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FFAA Y LA P. N.

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoría Interna
Fecha

LUIS ALBERTO CORONADO ABREU,
General de brigada, E.R.D.
Director General (DIGEV).

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION GENERAL
Santo Domingo Este, R.D.

YO, DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.2421, CERTIFICO Y DOY FE,** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU, E.R.D.,** y el señor **HERMES IROMES DE LEON ISA,** ambos de generales y calidades que constan anteriormente, quienes firmaron y me expresaron bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de julio del año (2018).

Notario Público

DR. JUAN DE JS. CABRERA ARIAS
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, R.D.

Página 1 de 1

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2018

No. Expediente :

Fecha :	25	06	2018
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1529933939800WzM1z

Capítulo : 0203-MINISTERIO DE DEFENSA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Proceso : PREVISION PARA COMPRA DE MAQUINAS INDUSTRIALES

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	2,876,143.80
Total		2,876,143.80

El monto de : **Dos millones ochocientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres con 80/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2018.0203.01.0002.1285-Versión	25/06/2018	2,876,143.80

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/SP1529934172088nSQPWgrW2m

SIGEF

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2018

Fecha :	02	07	2018
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1530566225920AgGq3

Capítulo : 0203-MINISTERIO DE DEFENSA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES

Proceso : COMPROMISO PARA COMPRA DE MAQUINAS INDUSTRIALES

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.6.5.2.01	Maquinaria y equipo industrial	2,876,143.80
Total		2,876,143.80

El monto de : **Dos millones ochocientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres con 80/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2018.0203.01.0002.1363-Versión	02/07/2018	2,876,143.80

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.

Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1529933939800WzM1z

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1530566387494I9qXsmBfuj

SIGEF

REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.

SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

COMPARACION DE PRECIOS DIGEV-CP-0007/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA USO EN LAS INSTALACIONES QUE ALOJARAN LA INDUSTRIA MILITAR DE BONAO Y SAN CRISTOBAL, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA USO DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N. DIRECCION DE IMPRENTA Santo Domingo Este R.D.

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N. 3 REVISADO Auditoria Interna Fecha

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoría Interna
Fecha

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas, a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de maquinaria, de acuerdo con las condiciones fijadas en estos términos de referencias y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No.449-06, y su reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12.

La adquisición de Máquinas de coser,

Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar	25 de junio del 2018en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y en www.comprasdominicana.gov.do
2. Periodo para realizar consultas por parte de los Interesados el 50% del plazo para presentar ofertas	Hasta el 26 de junio del 2018.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de compras y Contrataciones	Hasta el 27 del mes de junio del año 2018.
4.-Plazo para recepción de ofertas	El 02 de julio del 2018 hasta las13:00 PM.
5. Apertura Sobre A/SOBRE B	El 02 de julio del 2018.
6. Verificación, Validación y Evaluación Contenido de las Propuestas	Desde el 02 de julio del 2018.
7. Adjudicación	Después de concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para . la constitución de la Garantía	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.
11. Publicación de los Contratos en el Portal	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N. DIRECCIÓN DE COMPRAS Santo Domingo Este, R.D.

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Derecho No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y Vinculante.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN (REQUERIMIENTO)

ITEM	***CANT.***	***UNIDAD***	***DESCRIPCION***	***OBSERVACION***
1	*5*	*Unidad*	*MAQUINA DE TORNILLO*	*USADAS*
2	*4*	*Unidad*	*MAQUINA DE OJAL*	*USADAS*
3	*8*	*Unidad*	*MAQUINA DE DOBLE AGUJA JUKI-1152*	*USADAS*
4	*1*	*Unidad*	*MAQUINA PARA BORDAR*	*USADAS*
5	*1*	*Unidad*	*COMPRESOR DE 10 A 15 HP*	*USADO*
6	*6*	*unidad*	*MAQUINA DE TAQUEO*	*USADAS*

TERMINOS Y CONDICIONES

- ***a)*** *Los oferentes deberían presentar ofertas si cumplen con la totalidad del requerimiento, por lo que las ofertas incompletas serán descalificadas.*
- ***b)*** *Se deberán presentar muestras conjuntamente con la oferta de los artículos que requieran la misma.*
- ***c)*** *La adquisición deberán ser realizadas de acuerdo a la programación y a los plazos establecidos.*
- ***d)*** *La empresa adjudicataria deberá presentar los siguientes documentos para fines de contrato luego de realizada la notificación de adjudicación.*

  - *Registro mercantil actualizado*
  - *Acta de última asamblea realizada*
  - *Estatutos de la empresa*

DEFENSA

REVISADO
Auditoria Interna
Fecha

- *Copia de cedula del representante*
- *Póliza de fiel cumplimiento*

e) *La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental, a los fines de tramitar el pago.*

f) *Las obligaciones fiscales deben estar actualizadas al momento de realizar el pago.*

g) *Los pagos se realizaran por transferencia, por lo que deben encontrarse registrados como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

h) *Las preguntas deben ser realizadas por escrito o a través de nuestro correo electrónico* eramirez.*digev@gmail.com*

PLAZO DE ENTREGA

El plazo estimado para la entrega del bien requerido será de tres (3) días a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.

DOCUMENTOS A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA (SOBRE A).

Las propuestas serán recibidas en ***sobre cerrado*** *debidamente identificado en la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF.AA. y la P.N., ubicada en la Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., el cual debe contener los siguientes documentos:*

a) *Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que lo avale como MIPYME, (si aplica).*

b) *Formulario de Presentación de Oferta (sncc.F.034)*

c) *Formulario de Información del Oferente (sncc.F.042).*

d) *Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

e) *Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*

f) *Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*

Presentación de la Documentación Oferta Económica (SOBRE B).

a) *Formulario de Presentación de Oferta Económica (sncc.f.033), debidamente firmados y sellados en todas las páginas por el Representante Legal de la Compañía.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) *Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".*

b) *La adjudicación es decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y son calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio y la calidad.*

c) *Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartados sin más trámite.*

d) *El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro presentado en su RPE coincide con el objeto contractual de este proceso de Comparación de Precios.*

Evaluación Oferta Económica:

Una Vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económica ¨Sobre B¨ de los Oferentes que hayan cumplido con los criterios de evaluación de las Propuestas Técnicas.

Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente:

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar 100 Puntos, establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$PI = \frac{OM \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

I = Propuesta
P i = Puntaje de la Propuesta Económica
Oí = Propuesta Económica
OM =Propuesta Económica más baja

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoria Interna
Fecha

PMPE =Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Puesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la propuesta Económica de 100 puntos.

Anexos

a) *Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)*
b) *Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)*
c) *Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).*

DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF. AA. Y P. N.
3
REVISADO
Auditoria Interna
Fecha

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES
DIRECCION DE COMPRAS
Santo Domingo Este, R.D.